

En Consecuencia de hallarse à el ciudadano
de D.ⁿ Estevan de Santambide Residente en
la Ciudad de Granada, las compras de Ca-
ñamos en obra para la Marina de S. M.,
y su pronta remision al Arsenal del De-
partamento de Cadix, y con alguna impo-
sibilidad del Cumplimiento de la porcion
excedida que se necesita, por no tener en
especie de m^{as}, los necesarios al Cumpli-
miento del importe de la Compra, Pe-
nes, y su Transporte: Espero que V. S., lue-
go que sea esta, acuerde la Cantidad que
podra entregarse, al referido, o Comisionado
que designe, de los fondos excedidos que tie-
nen esos dos puntos percibiendo la misma
por mano del citado Comisionado en Nilletes,
y medios Villetes, que pondran en las Arca

